



RESOLUCION N° 7



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 0422/90

BUENOS AIRES, 14 MAY 1990

VISTO la presentación efectuada por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo la cual solicita el auspicio de este Ministerio para las IIas. Jornadas Latinoamericanas de Odontología, dispuestas por Resolución N° 112/89 del Consejo Directivo de la Facultad antemencionada, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este evento, es posibilitar la actualización científica y técnica a los docentes de esa Universidad y a profesionales del país y del extranjero, que permita implementar un análisis de la situación actual de la odontología latinoamericana y alentar la investigación en salud oral en todas sus áreas.

Que la Facultad de Odontología ha suscripto convenios con el Ministerio de Salud Pública y de Educación de la Provincia de Mendoza para contribuir conjuntamente a la mejor condición de salud de la población, a través de sus actividades docentes y de servicio.

Que es propósito de este Ministerio apoyar las actividades de intercambio científico que permitan un mejor empleo de los recursos nacionales en el área de odontología.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar las IIas. Jornadas Latinoamericanas de Odontología

1.



Ministerio de Educación y Justicia
1.2

que se realizarán en Mendoza entre los días 20 y 22 de Setiembre de 1990, organizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia

ES COPIA

IMELDA C. VALLE CUELLO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BUENOS AIRES, 14 DE MAYO DE 1990

795